

Los límites del sexo en público

El comportamiento sexual teme cada vez menos su manifestación pública. La reprobación está fuera de lugar. ¿Por qué una actuación censurable socialmente deja de serlo?

I. cano

Día 16/09/2012 - 16.47h

Toda la actualidad de **Sociedad**

El comportamiento sexual teme cada vez menos su manifestación pública. El pudor es más una sensación del observador involuntario que del actor indiscreto. La reprobación está ya fuera de lugar. ¿Por qué una actuación censurable socialmente deja de serlo? ¿Cómo ha evolucionado? ¿Hay vuelta atrás?

«Somos muy permisivos. Nos hemos vuelto tan tolerantes que aceptamos comportamientos que no son normales. Los demás no están obligados a ver algo que no quieren», explica la sexóloga Silvia de Béjar, autora de «Tu sexo es tuyo». «Todo tiene un límite. Hacer el amor en un lugar público es cuestionable, pero hoy nadie se atreve a llamar la atención. Nos da miedo protestar. Hay **cobardía social** porque lo políticamente correcto es admitirlo todo».

«**El sexo ha dejado de ser algo íntimo.** Hoy es motivo de alardeo. No existe educación en el pudor. ¿Cómo cuestionas algo que se ve como norma?». La sexóloga opina que existe ya cierto hastío hacia tanta permisividad, pero considera que hay una falta de regulación en el tema del respeto que no tiene nada que ver con la libertad sexual.

Límite legal

El único artículo del Código Penal que prohíbe comportamientos sexuales públicos es el delito de exhibicionismo y provocación sexual. Solo sanciona si la actuación ocurre ante menores o incapaces, y además debe tratarse de una exhibición obscena, es decir, mostrar los genitales.

«La **relación sexual de una pareja en un lugar público no es sancionable** porque se entiende que no existe una intención de exhibirse y, por tanto, no hay dolo», explica **Juan José Pindado**, abogado experto en Derecho Penal del despacho Forseti. «Las ordenanzas municipales regulan solo la vestimenta, pero no hay reglas sobre las relaciones sexuales en público salvo para disuadir la prostitución».

Cambio social

«Desde la revolución social de mayo del 68 hay un proceso de **individualización creciente**: se pone en cuestión la capacidad de la sociedad para regular los comportamientos de los individuos», explica **Gerardo Meil**, profesor de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid. El proceso es el siguiente: primero se cuestiona la legitimidad de las normas; segundo, unos individuos preparan el terreno ideológicamente, justifican el cambio y no aceptan críticas; y tercero, los críticos terminan por callarse.

La definición de comportamiento sexual ha cambiado en estos últimos 40 años. **«Antes, besos, caricias y tocamientos eran considerados un acto sexual,** pero hoy son un acto amoroso. Los individuos se desinhiben por la tolerancia cultural. Si adoptan conductas sociales es porque la sociedad las acepta», explica **Manuel Mandianes**, antropólogo social del CSIC. Los cambios, sin embargo, son de ida y vuelta. Mandianes, por ejemplo, apunta el caso de Estados Unidos, donde en amplios sectores existe una vuelta a costumbres a favor de la pureza y en contra del exceso de libertad sexual.

Los tabúes no son rígidos en el ámbito sexual, como señala el sociólogo Gerardo Meil: «Antes la pederastia no era especialmente mal vista y la violación matrimonial era normal, pero hoy son dos comportamientos que la sociedad rechaza. Antes las relaciones sexuales no matrimoniales eran censuradas, mientras que hoy son normales». «Dentro de 50 años **la penetración en público puede ser aceptada,** o puede que haya una vuelta a actitudes más castas. No es una discusión en términos de progresismo o reacción, sino que el proceso social es un cambio que toma una dirección u otra».